

RITCH

M U E L L E R

Publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020

El 28 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) la Miscelánea Fiscal para 2020 (“RMF 2020”), la cual entró en vigor el pasado 1º de enero y será vigente hasta el 31 de diciembre del 2020.

Los anexos que acompañan a la RMF 2020 publicados en el DOF al día de hoy, 26 de febrero, son, según su fecha de publicación, los siguientes:

»» 28 diciembre del 2020

Anexo 1

Formatos oficiales aprobados

Anexo 1-A

Trámites fiscales

Anexo 19

Cantidades actualizadas de la Ley Federal de Derechos

»» 9 de enero del 2020

Anexo 3

Criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales

Anexo 5

Cantidades actualizadas establecidas en el Código Fiscal de la Federación / Regla 9.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020

Anexo 7

Compilación de criterios normativos

Anexo 8

A. Tarifa aplicable a pagos provisionales por enajenación de inmuebles.

B. Tarifas aplicables a retenciones

C. Tarifa para el cálculo del impuesto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020

Anexo 11

- A. Catálogo de claves de tipo de producto
- B. Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados
- C. Catálogo de claves de entidad federativa
- D. Catálogo de claves de graduación alcohólica
- E. Catálogo de claves de empaque
- F. Catálogo de claves de unidad de medida
- G. Rectificaciones

»» **13 de enero del 2020**

Anexo 14

Información generada desde el 1º de enero hasta el 27 de noviembre del 2019, de conformidad con el artículo 36 Bis del Código Fiscal de la Federación / Resoluciones administrativas que otorguen autorizaciones o determinen un régimen fiscal.

»» **14 enero 2020**

Anexo 15

Impuesto sobre Automóviles Nuevos

»» **17 enero 2020**

Anexo 23

Ubicación de las Unidades Administrativas del SAT

Anexo 25

Apartado I. Acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo respecto de FATCA.

Apartado II. Disposiciones adicionales aplicables para la generación de información respecto de las cuentas y los pagos a que se refiere el Apartado I, inciso a) del presente Anexo.

Anexo 25-Bis

Primera parte: Obligaciones generales y procedimientos de identificación y reporte de cuentas reportables.

Segunda parte: Disposiciones adicionales aplicables para la generación de información a que se refiere la Primera parte de este Anexo.

RITCH

M U E L L E R

Anexo 27

Cuotas actualizadas del Derecho de Exploración de Hidrocarburos y del Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos que establece la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento, vigentes a partir del 1º de enero de 2020.

»» **20 enero 2020**

Anexo 16

Instructivos de integración y de características, formatos guía para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, y cuestionarios relativos a la revisión efectuada por el contador público, por el ejercicio fiscal del 2019, utilizando el sistema de presentación del dictamen 2019 (SIPRED 2019).

Anexo 30

Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.

»» **24 enero 2020**

Anexo 16-A

Instructivos de integración y de características, formatos guía para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitidos por contador público inscrito y cuestionarios relativos a la revisión efectuada por el contador público, por el ejercicio fiscal del 2019, utilizando el sistema de presentación del dictamen 2019 (SIPRED 2019).